

ANEXO VI

REGISTRO DE TENENCIA DE AVES FRINGÍLIDAS

Nº EXPEDIENTE		
NOMBRE Y APELLIDOS		NIF:
DOMINILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
CÓDIGO POSTAL:		
DOMINILIO EN EL QUE SE UBICARÁN LA AVES (rellénese si es distinto al anterior):		
CP:		TELNO:
ASOCIACIÓN:		

[illegible]

- En cada fila sólo se podrá inscribir un ave, haciéndose constar la especie, sexo (♂: macho; ♀: hembra), anilla identificativa (especificándose la signatura completa) y baja (muerte, escape, suelta o cesión).

- El Registro de Tenencia de Aves Fringílicas procedentes del medio natural carecerá de validez si no se presenta debidamente fechado y firmado por el titular.

La persona abajo firmante, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente registro de tenencia.

En, a de de

Fdo.: